ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 2.461/2018

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 11 de julio de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 insertándose a continuación la relación de plazas vacantes:

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General; Subescala Administrativa.

Grupo/Subgrupo	Nº Vacantes	Denominación	Turno
C/C1	2*	Administrativo	Promoción interna

*Una de las plazas corresponde a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Escala de Administración Especial; Subescala de Servicios Especiales:

Grupo/Subgrupo	Nº Vacantes	Denominación	Turno
C/C2	1	Operario de Servicios múltiples	Libre

En cumplimiento del artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Alcalde o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cañete de las Torres, a 11 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.